	GUÍA PARA REALIZAR EL ALISTAMIENTO INSTITUCIONAL		
	PROCEDIMIENTO: ALISTAMIENTO PARA SUJETOS DE REPARACIÓN COLECTIVA NO ÉTNICOS		
	PROCESO: REPARACIÓN INTEGRAL		
	Código: 410,08,04-4	Versión: 01	Fecha: 03/10/2018

GUÍA PARA REALIZAR EL ALISTAMIENTO INSTITUCIONAL

1. Objetivo:

Socializar y sensibilizar a las instituciones públicas y privadas frente al derecho a la reparación y el proceso de reparación colectiva.

2. Alcance:

Esta guía inicia con la revisión y lectura detallada de los lineamientos técnicos por parte del profesional. La misma integra los elementos mínimos que deben ser llevados a un escenario de diálogo entre la Unidad para las Víctimas y las instituciones, así como entre éstas y el sujeto de reparación colectiva. Las dos jornadas propuestas tienen objetivos claros y requieren ser efectivamente explicadas e implementadas en aras de, por un lado, no generar expectativas en el sujeto de reparación colectiva y por otro, mantener una relación basada en el respeto y buen diálogo político con las instituciones.


3. Definiciones:

ATRIBUTOS: Hace referencia a aquellas características que logran determinar si un grupo de personas es además un sujeto colectivo: prácticas colectivas, territorio (para comunidades étnicas, campesinas y barriales), autoreconocimiento y/o reconocimiento por terceros, proyecto colectivo y formas de organización y relacionamiento.

CATEGORÍAS DE DAÑO: se corresponden a los atributos del sujeto colectivo. Es decir, las categorías de daño son el reflejo espejo o, imagen especular, de las afectaciones negativas a los atributos generales que definen a un sujeto colectivo. En esa medida, el programa también rastrea en la fase de diagnóstico del daño las afectaciones negativas que produjeron las violaciones a los derechos humanos o las infracciones al derecho internacional humanitario sobre las siguientes categorías de daño: daño a las formas de organización y relacionamiento, daño a las prácticas colectivas, daño al proyecto colectivo, daño al territorio (cuando aplique, dependiendo del sujeto colectivo) y daño a las formas de autoreconocimiento y reconocimiento por terceros.

COMITÉ DE IMPULSO O GRUPO DE APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO: Es un grupo de personas representativo del Sujeto de Reparación Colectiva, responsable de dinamizar el proceso y de interlocutar con la Unidad para las Víctimas, otras instituciones y organizaciones del sector civil. En su elección se debe garantizar que los distintos liderazgos y los sujetos de especial protección constitucional encuentren representación equitativa en este espacio. Para el caso de comunidades étnicas, se denomina grupo de apoyo o podrá tomar el nombre que la comunidad prefiera y contará con la participación de las autoridades tradicionales, representativas y otros líderes y lideresas de la comunidad. Igualmente podrán formar parte del grupo de apoyo otras instituciones y ONG's acompañantes si la comunidad lo estima conveniente.

DAÑO COLECTIVO: Es la afectación o el impacto negativo que generó el conflicto armado sobre alguno o la totalidad de los atributos que caracterizan a los colectivos. Lo anterior como consecuencia de tres hipótesis de victimización: el menoscabo ocasionado por la violación de los derechos colectivos, la violación grave y/o manifiesta de los derechos individuales de los miembros de los colectivos o el impacto colectivo de la violación de derechos individuales. Estas afectaciones o impactos negativos están asociadas a la percepción del sufrimiento, la pérdida, la

	GUÍA PARA REALIZAR EL ALISTAMIENTO INSTITUCIONAL		
	PROCEDIMIENTO: ALISTAMIENTO PARA SUJETOS DE REPARACIÓN COLECTIVA NO ÉTNICOS		
	PROCESO: REPARACIÓN INTEGRAL		
Código: 410,08,04-4	Versión: 01	Fecha: 03/10/2018	Página: 2 de 16

transformación negativa de sus vidas, el menoscabo de los recursos para afrontar el futuro o para construir el proyecto que se tenía antes de los hechos violentos. No se refiere pues, a la sumatoria de daños individuales.

ELEMENTOS OBSERVABLES DEL ATRIBUTO: hace referencia al conjunto de criterios que permiten rastrear y describir de manera profunda cómo solía ser o estar constituido cada uno de los atributos que definen al sujeto colectivo antes del desencadenamiento del conflicto armado.

ENFOQUE MARCO LÓGICO: permite planear acciones dirigidas al cumplimiento de un propósito o de un objetivo dentro de un tiempo determinado. De igual manera, el enfoque posibilita que las acciones planeadas estén dirigidas al cumplimiento de un propósito, es decir, permite concentrar los esfuerzos en el logro de aquello que se espera conseguir. Así mismo, permite que esos esfuerzos se piensen en el corto y largo plazo, para el caso de la reparación colectiva, permite establecer relaciones claras entre el daño ocurrido y la acción dirigida a repararlo. Su construcción es participativa y posibilita la comunicación y el entendimiento entre todas las partes involucradas (en este caso entre el SRC y la UARIV). Así mismo, permite hacer seguimiento y evaluación a las actividades que se realizan, para saber si están cumpliendo o no, con lo que se ha propuesto.

ENFOQUES DIFERENCIALES: “El conjunto de medidas y acciones que al dar un trato diferenciado a algunos grupos poblacionales: i. Buscan garantizar la igualdad efectiva en el acceso a las medidas de atención, asistencia y reparación integral. ii. Deben responder a las particularidades y grado de vulnerabilidad de las víctimas. iii. Contribuyen a eliminar esquemas de discriminación y marginación que pudieron ser causa o contribuyeron a la ocurrencia de hechos victimizantes.”¹


ESTRATEGIA DE GESTIÓN DE OFERTA: hace parte del modelo de reparación colectiva, inicia en la fase de alistamiento y está orientada a desarrollar acciones que permitan contar con las condiciones mínimas para iniciar el programa, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 3143 del 23 de julio de 2018.

REFERENTES DE CUIDADO O TEJEDORES Y TEJEDORAS: Es un grupo de personas del Sujeto de Reparación Colectiva que se caracterizan por un liderazgo emocional y de cuidado al interior del colectivo. Su función al interior del Programa de Reparación Colectiva es la dinamizar la medida de rehabilitación psicosocial colectiva.

SUBCATEGORÍAS DE DAÑO: Para una descripción profunda y, en lo posible, holística de las categorías de daño, el modelo de reparación colectiva propone las subcategorías del daño, las cuales permiten ahondar en las formas y aspectos que el conflicto armado afectó cada atributo. Cabe subrayar que, al realizar una lectura detenida del modelo de reparación colectiva, específicamente de la fase de diagnóstico del daño, se identificará que estas subcategorías de daño, en su mayoría, son los mismos elementos observables que permiten describir y constatar el estado de los atributos antes del conflicto armado.

SUBDIRECCIÓN DE REPARACIÓN COLECTIVA: (Sub. RC).

¹ ABC del Modelo de Operación con Enfoque Diferencial y de género. Conceptos básicos en el marco de la implementación de la Resolución 758 de 2014 de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las víctimas.

	GUÍA PARA REALIZAR EL ALISTAMIENTO INSTITUCIONAL		
	PROCEDIMIENTO: ALISTAMIENTO PARA SUJETOS DE REPARACIÓN COLECTIVA NO ÉTNICOS		
	PROCESO: REPARACIÓN INTEGRAL		
Código: 410,08,04-4	Versión: 01	Fecha: 03/10/2018	Página: 3 de 16


SUJETO COLECTIVO: Para la Unidad para las Víctimas, en la implementación del programa de Reparación Colectiva, es posible definir a un sujeto colectivo como el resultado de un proceso histórico de construcción de identidad común en el que convergen personas en función de principios y creencias (que constituyen las nociones alrededor de lo que es justo e injusto, apropiado e inapropiado, bueno o malo), prácticas (que dan sentido a su encuentro) y relaciones (tanto entre ellas, como con su entorno), las cuales se inscriben en el ámbito material, político y simbólico; buscando materializar los propósitos que dan razón a su vinculación. Teniendo en cuenta lo anterior, para determinar la existencia de un colectivo susceptible de reparación colectiva, se debe evidenciar el cumplimiento de la totalidad de los siguientes cuatro atributos generales: auto reconocimiento y reconocimiento por terceros, Proyecto Colectivo, Prácticas Colectivas, formas de Organización y Relacionamiento y exclusivamente para comunidades, comunidades y pueblos étnicos el territorio en relación de su construcción de identidad.

SUJETO DE REPARACIÓN COLECTIVA (SRC): Los Sujetos de Reparación Colectiva son aquellos colectivos que han sufrido daños colectivos, en términos del artículo 3 y específicamente el artículo 151 de la Ley 1448 de 2011; el artículo 152 de la Ley 1448 de 2011; asimismo, el Decreto 1084 de 2015 en el artículo 2.2.7.8.2, reconoce la existencia de tres tipos de sujetos colectivos susceptibles de ser reparados colectivamente: comunidades (étnicas y no étnicas), grupos y organizaciones (sociales, sindicales o políticas), por lo cual para fines del registro de estos sujetos, es necesario identificar y analizar los daños colectivos a partir de la afectación de sus atributos como consecuencia de hechos victimizantes ocurridos con ocasión al conflicto armado interno.

VÍCTIMAS: Aquellas personas que individual o colectivamente han sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1º de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno. También son víctimas el cónyuge, compañero o compañera permanente, parejas del mismo sexo y familiar en primer grado de consanguinidad, primero civil de la víctima directa, cuando a esta se le hubiere dado muerte o estuviere desaparecida. A falta de éstas, lo serán los que se encuentren en el segundo grado de consanguinidad ascendente. De la misma forma, se consideran “víctimas” las personas que hayan sufrido un daño al intervenir para asistir a las víctimas en peligro o para prevenir la victimización. La condición de víctima se adquiere con independencia de que se individualice, aprehenda, procese o condene al autor de la conducta punible y de la relación familiar que pueda existir entre el autor y la víctima.

VIGENCIA DEL DAÑO: hace referencia a que en la actualidad, aun cuando para algunos sujetos colectivos ya ha transcurrido varios años desde la ocurrencia de los hechos victimizantes, el sujeto colectivo manifiesta y reivindica las afectaciones, pérdida o transformación de sus atributos; aspecto que no descarta el reconocimiento que las comunidades, pueblos, grupos, organizaciones, entre otros, han realizado acciones autónomas, con ayuda del gobierno local o con agencias internacionales para reparar algunas de los aspectos materiales o inmateriales afectados. Decimos algunos porque la existencia del programa de reparación colectiva se fundamenta en que aún se requiere la implementación de una serie de acciones que tiendan a recuperar el buen nombre de los sujetos colectivos, a garantizar la no repetición de los hechos del pasado, a restituir aspectos materiales para la recuperación de su proyecto colectivo y a retejer los lazos sociales que se quebrantaron durante y después del conflicto armado. Es decir, la experiencia de la guerra sigue generando afectaciones en el presente, razón por la cual el proceso de reparación debe aportar a la mitigación y reparación de los daños que persisten.

VIOLACIONES GRAVES Y MANIFIESTAS A LOS DERECHOS HUMANOS: son conductas cuya esencia lleva a calificarlas como contrarias a la dignidad y supervivencia humana. Violaciones Graves de los Derechos Humanos: se predica de lo que en su ocurrencia presenta una o varias de

	GUÍA PARA REALIZAR EL ALISTAMIENTO INSTITUCIONAL		
	PROCEDIMIENTO: ALISTAMIENTO PARA SUJETOS DE REPARACIÓN COLECTIVA NO ÉTNICOS		
	PROCESO: REPARACIÓN INTEGRAL		
Código: 410,08,04-4	Versión: 01	Fecha: 03/10/2018	Página: 4 de 16

las siguientes características: 1. Patrones de victimización: sistematicidad y frecuencia mínima (duración en el tiempo) de ocurrencia de la violación de derechos. 2. Intensidad: marcada por a) el número de violaciones, ó, b) la tasa y/o proporción de población afectada.

4. Actividades:

Pasos Previos:



Antes de iniciar la jornada de alistamiento institucional, realice la convocatoria de todas las instituciones públicas y privadas que considere están interesadas en conocer el proceso de reparación colectiva del sujeto que acompaña, esto incluye a las entidades del SNARIV, organizaciones, cooperación internacional, entre otras. En la convocatoria incluir oficinas encargadas de políticas públicas poblacionales y especialmente a mecanismos de género, bien sea oficinas de política pública de género y/o secretaria de la mujer.

Recuerde que la focalización y participación de instituciones que trabajan en el sector público y privado puede potenciar alianzas, aportes o la cooperación de las mismas para el momento tanto de la implementación del PIRC² como de la movilización de la estrategia de gestión de oferta. Para realizar la convocatoria apóyese en el **mapa de actores**, elaborado al momento de realizar la ficha de identificación del sujeto de reparación colectiva, en el conocimiento que tiene de la zona y en el sujeto que acompaña.


Para el caso de la convocatoria de las entidades que hacen parte del SNARIV, es importante realizarla en articulación con la Subdirección Técnica del SNARIV, el enlace de gestión de oferta y el enlace de nación territorio para los casos de comunidades campesinas y barriales. De esta manera se puede fortalecer los mecanismos establecidos para una convocatoria asertiva.

PRIMERA JORNADA DE TRABAJO			
TIEMPOS ESTIMADOS	TEMÁTICAS Y OBJETIVOS	APOYO TEÓRICO O CONCEPTUAL	MATERIALES / APOYO METODOLÓGICO
30 minutos	Título: Reconociéndonos. Tema: Presentación de asistentes e identificación de expectativas.	Nota al profesional: En esta primera jornada participarán las entidades convocadas y la Unidad para las Víctimas. La reunión y participación del Sujeto de Reparación Colectiva, junto con las mencionadas instancias, se hará en la segunda jornada. Lo anterior con el fin que la Unidad tenga un acercamiento inicial con las entidades públicas y privadas y, desde allí, socializar el funcionamiento del programa de reparación colectiva.	Las expectativas deben quedar recogidas, plasmadas y visibles para todos los participantes en cartulinas, papel periódico o en el material que tenga disponible. Para ello lleve a la jornada: <ul style="list-style-type: none"> • Cartulinas o el papel que prefiera.

² Aunque el control de la ejecución del PIRC recaiga en la Unidad para las Víctimas, es importante no perder de vista que la ejecución de algunos productos puede estar amarrada a un recurso (físico, económico o humano), así como a la voluntad manifiesta y expresa de alguna institución del sector público o privado de cooperar a nivel técnico, financiero u operativo en la ejecución de actividades o un producto del PIRC. Tenga en cuenta que para avalar dicha participación dentro del PIRC, durante su formulación, se deben gestar estos compromisos los cuales deben encontrarse debidamente soportados y garantizar el cumplimiento de éstos.

 GOBIERNO DE COLOMBIA  UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	GUÍA PARA REALIZAR EL ALISTAMIENTO INSTITUCIONAL		
	PROCEDIMIENTO: ALISTAMIENTO PARA SUJETOS DE REPARACIÓN COLECTIVA NO ÉTNICOS		
	PROCESO: REPARACIÓN INTEGRAL		
	Código: 410,08,04-4	Versión: 01	Fecha: 03/10/2018

PRIMERA JORNADA DE TRABAJO			
TIEMPOS ESTIMADOS	TEMÁTICAS Y OBJETIVOS	APOYO TEÓRICO O CONCEPTUAL	MATERIALES / APOYO METODOLÓGICO
	<p>Objetivo: Conocer a los participantes, así como las ideas y expectativas que tienen frente al proceso de reparación colectiva.</p> <p>Preguntas orientadoras: ¿Quiénes conforman el grupo de asistentes? ¿Qué expectativas tienen frente al proceso de reparación colectiva del Sujeto que acompaño?</p>	<p>Para iniciar la jornada brinde la bienvenida a los asistentes, enunciando el objetivo de la reunión y los temas que se abordarán:</p> <p>Por ejemplo: <i>“Buenos días para todos y todas, la Unidad para las Víctimas les da una cordial bienvenida a este espacio cuyo objetivo múltiple; esto es, conocernos, socializar el funcionamiento del programa de reparación colectiva y referenciar los sujetos que en este momento están en proceso de reparación en esta zona. En ese sentido, en esta jornada conoceremos en primer lugar, en qué consiste el programa de reparación colectiva, en segundo lugar, haremos un ejercicio práctico y en tercer lugar, revisaremos el papel que juegan las entidades presentes en el proceso de reparación colectiva”</i></p> <p>Tras enunciar lo anterior (bienvenida, objetivo y puntos generales de la agenda), preséntese usted e invite a los demás a presentarse siguiendo, en lo posible, la estructura que se relaciona a continuación:</p> <p><i>“Mi nombre es Pilar Ramírez, trabajo desde hace 1 año en la Unidad para las Víctimas, específicamente en la Subdirección de Reparación Colectiva. En este momento, desde mi rol como gestora de ruta, acompaño a X sujeto de reparación Colectiva. Mi expectativa con esta jornada es que los asistentes conozcan con mayor detalle sobre el proceso de reparación colectiva y, de esa manera, podamos sumar esfuerzos que impacten de manera positiva en la reparación de los sujetos colectivos afectados por el conflicto armado.”</i></p> <p>Realice a los asistentes los énfasis que se requieren para la presentación: nombre, lugar y tiempo de trabajo, rol desempeñado y expectativa. Con esta información usted podrá tener un panorama de quiénes son los asistentes y los posibles intereses y/o contribuciones que pueden realizar desde el lugar donde se enuncian.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Marcadores y • Cinta.

	GUÍA PARA REALIZAR EL ALISTAMIENTO INSTITUCIONAL		
	PROCEDIMIENTO: ALISTAMIENTO PARA SUJETOS DE REPARACIÓN COLECTIVA NO ÉTNICOS		
	PROCESO: REPARACIÓN INTEGRAL		
	Código: 410,08,04-4	Versión: 01	Fecha: 03/10/2018

PRIMERA JORNADA DE TRABAJO			
TIEMPOS ESTIMADOS	TEMÁTICAS Y OBJETIVOS	APOYO TEÓRICO O CONCEPTUAL	MATERIALES / APOYO METODOLÓGICO
		Si tiene alguna dinámica para presentarse y recoger las expectativas de los asistentes, no se limite y realicela. Algunas veces las dinámicas de presentación relajan y fortalecen el inicio de las jornadas.	
1 hora	<p>Título: El programa de reparación colectiva</p> <p>Objetivo: socializar el funcionamiento del programa de reparación colectiva.</p> <p>Preguntas orientadoras: ¿Cuál es el modelo de reparación colectiva? ¿Qué es un colectivo y un sujeto de reparación colectiva?</p>	<p>A continuación, se relacionan los temas a socializar con las instituciones. Al respecto es importante aclarar que el / la profesional tendrá que desarrollar la presentación del funcionamiento del programa con base en estos temas y en aquellos que considere necesarios para sensibilizar y capturar la atención de los asistentes.</p> <ol style="list-style-type: none"> Estrategias de Reparación de la Unidad para las Víctimas: un gráfico de la estructura organizativa de la dirección de reparación que ubique a las instituciones, frente a los diversos programas orientados a la reparación de las víctimas de la violencia, siendo el programa de reparación colectiva uno de ellos. Marco normativo internacional: los siguientes son algunos de los hitos normativos de donde se desprende y comprende el derecho a la reparación (a. 29-11-1985-AG de la ONU - Resolución 40/34, b. 20-11-1989-AG de la ONU – Resolución sobre los derechos del niño, c. 1993 – 1999 - Directrices Theo Van Boven - Doc. ONU E/CN. 4/Sub. 2/, d. 1993 - 1999 - Directrices Louis Joinet - Doc. ONU E/CN. 4/Sub. 2/, e. Convenio 169 de la OIT de 1989). Marco normativo nacional: En coherencia con algunas consultorías realizadas al programa de reparación colectiva, la ley 1448 de 2011 recoge gran parte de la normatividad internacional en torno al derecho a la reparación, aspecto que la lleva a ser considerada una de las más integrales en contraposición de otros procesos de reparación desarrollados en el mundo. A lo anterior se debe agregar que la ley de víctimas, así como los 	Presentación en Power Point o Prezzi.



GUÍA PARA REALIZAR EL ALISTAMIENTO INSTITUCIONAL

PROCEDIMIENTO: ALISTAMIENTO PARA SUJETOS DE REPARACIÓN COLECTIVA NO ÉTNICOS

PROCESO: REPARACIÓN INTEGRAL


Código: 410,08,04-4

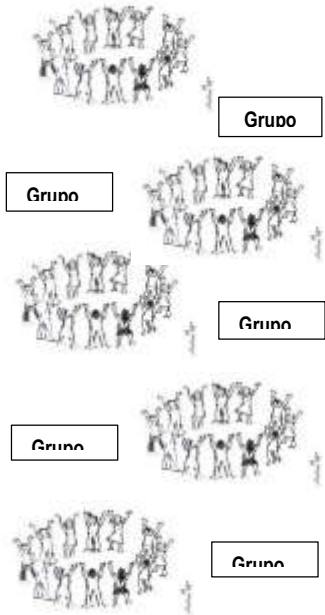
Versión: 01



Fecha: 03/10/2018

Página: 7 de 16

PRIMERA JORNADA DE TRABAJO

TIEMPOS ESTIMADOS	TEMÁTICAS Y OBJETIVOS	APOYO TEÓRICO O CONCEPTUAL	MATERIALES / APOYO METODOLÓGICO
		<p>decretos ley étnicos reconocen y parten de varias leyes, sentencias, etc. promulgadas con anterioridad. Los siguientes son algunos de los antecedentes normativos a la expedición de la ley 1448 de 2011 (Constitución Política 1991, b. Ley 387 de 1997, c. SU 039-1997, d. Ley 975 de 2005, e. Decreto 250 de 2005, f. Ley 1448 de 2011, g. Decreto 4800 de 2011 (1084 de 2015) y h. Decreto - Ley 4633, 4635 y 4635.)</p> <ol style="list-style-type: none"> 4. Objetivo general y específicos del programa de reparación colectiva. 5. Diagrama del modelo de reparación colectiva. 6. Componente simbólico, político y material del programa de reparación colectiva. 7. ¿Qué es un Sujeto Colectivo? Explicación de los atributos del sujeto colectivo e identificación de cómo estaban conformados los atributos del sujeto colectivo <i>antes de los hechos victimizantes</i>. 8. ¿Qué es un sujeto de reparación colectiva? La respuesta a esta pregunta incluye la explicación de las hipótesis de victimización. 9. Tipologías de sujetos de reparación colectiva y los tres abordajes generales del programa de reparación colectiva (comunidades no étnicas, comunidades étnicas y organizaciones). 10. Ruta de reparación colectiva. Breve descripción de lo que se hace en cada una de las fases (identificación, alistamiento, diagnóstico del daño, formulación del PIRC e implementación y seguimiento del PIRC) 	<p>5. Diagrama del modelo de reparación colectiva</p>  <p>The diagram, titled 'MODELO OPERATIVO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE RESECCIÓN', illustrates a multi-stage process. It begins with 'ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DE PARTES INTERESADAS' and 'ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DE LA COMUNIDAD'. This leads to 'ANÁLISIS DEL SUJETO COLECTIVO', which is further divided into 'Identificación de sujetos colectivos' and 'Identificación de sujetos de reparación colectiva'. The process then moves to 'FORMULACIÓN DEL PIRC' (Formulation of the Integral Reparation Plan), which includes 'Identificación de hechos victimizantes', 'Diagnóstico del daño', 'Formulación del PIRC', and 'Implementación y seguimiento del PIRC'. The final stage is 'REPARACIÓN COLECTIVA', which involves 'Restauración del patrimonio', 'Reparación simbólica', 'Reparación material', and 'Reparación jurídica'. The diagram also shows the involvement of 'COMUNIDAD' and 'ESTADOS' throughout the process.</p>

PRIMERA JORNADA DE TRABAJO			
TIEMPOS ESTIMADOS	TEMÁTICAS Y OBJETIVOS	APOYO TEÓRICO O CONCEPTUAL	MATERIALES / APOYO METODOLÓGICO
		<p>11. ¿Qué repara el programa de reparación colectiva? La respuesta a esta pregunta incluye la explicación de las categorías de daño y las subcategorías del daño.</p> <p>La información para construir los puntos 4 al 11 se encuentran en el documento titulado <i>Modelo de reparación colectiva - Programa de Reparación Colectiva – Lineamientos técnicos de implementación</i>. Este documento se encuentra disponible en el Sistema Integrado de Gestión (SIG) o, en su defecto, solicítelo al enlace nacional.</p>	
1 hora	<p>Título: ejercicio de inmersión: ¿somos o no un colectivo?</p> <p>Tema: Qué es un colectivo para el programa de reparación colectiva.</p> <p>Objetivo: Profundizar en la comprensión sobre qué es un colectivo para el programa.</p> <p>Preguntas orientadoras: ¿Qué es un colectivo? ¿Cuáles son y en qué consisten los atributos de un sujeto colectivo?</p>	<p>Tras haber abordado los anteriores once (11) temas, invite a los asistentes a realizar el siguiente ejercicio práctico llamado Mi Colectivo. Este ejercicio permitirá aterrizar la explicación teórica sobre qué es un colectivo y sus atributos en un ejercicio experiencial. De igual manera, el ejercicio puede aportar a aclarar dudas en torno a los daños y subcategorías del daño.</p> <p>Ejercicio: Mi Colectivo, herramienta implantada en la fase de alistamiento.</p> <p>Introducción realizada por la / el profesional: <i>“Para favorecer la comprensión de los atributos de un sujeto colectivo, vamos a realizar el siguiente ejercicio llamado “Mi Colectivo””</i></p> <p>Como facilitador invite a las personas a concertar sobre qué tipo de sujeto colectivo les gustaría representar ¿un sujeto no étnico, uno étnico o una organización?</p> <p>Señale que a las personas que el tipo de sujeto colectivo será hipotético y no requiere conocer un caso real o particular para desarrollar el ejercicio, pues este insta a la creatividad de los participantes, más que al conocimiento de las dinámicas fácticas de una comunidad u organización.</p>	<p>Ejercicio práctico: MI COLECTIVO</p> 

 GOBIERNO DE COLOMBIA  UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	GUÍA PARA REALIZAR EL ALISTAMIENTO INSTITUCIONAL		
	PROCEDIMIENTO: ALISTAMIENTO PARA SUJETOS DE REPARACIÓN COLECTIVA NO ÉTNICOS		
	PROCESO: REPARACIÓN INTEGRAL		
Código: 410,08,04-4	Versión: 01	Fecha: 03/10/2018	Página: 9 de 16

PRIMERA JORNADA DE TRABAJO			
TIEMPOS ESTIMADOS	TEMÁTICAS Y OBJETIVOS	APOYO TEÓRICO O CONCEPTUAL	MATERIALES / APOYO METODOLÓGICO
		<p>Dependiendo del tipo de sujeto colectivo seleccionado, invite a los y las participantes a conformar cuatro grupos o cinco grupos, dependiendo del tipo de sujeto, esto es, si implica o no el atributo de territorio el cual aplica exclusivamente para comunidades étnicas, rurales y urbanas.</p> <p>Una vez exista una concertación sobre el tipo de sujeto que quieren asumir, entregue a cada grupo las hojas que se anexan en este documento y que se titulan: grupo 1, grupo 2, grupo 3, grupo 4 y grupo 5.</p> <p>En caso de que el tipo de sujeto colectivo sea una organización, grupo, movimiento o partido, solo se conformarán cuatro grupos, ya que el atributo de territorio no aplica para estos tipos de sujeto.</p> <p>Una vez el / la profesional haya entregado las hojas³, es importante leer en voz alta, a modo de ejemplo, la primera instrucción contenida en cualquiera de las hojas titulada grupo 1, grupo 2, grupo 3, grupo 4 o grupo 5 (la instrucción es la misma para todos).</p> <p>Aclarada la instrucción del ejercicio, se les informará que tienen un tiempo de 20 minutos para resolver las preguntas a través de un dibujo, una actuación, de manera verbal o escrita.</p> <p>Después de culminado el ejercicio, el grupo tendrá un tiempo de 15 minutos para presentar al resto de grupos las características que tiene el atributo del colectivo que escogieron.</p>	<p>Para el desarrollo de esta actividad no olvide llevar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Marcadores de colores • Colores • Cartulinas o papel periódico • Cinta

³ Lleve varios juegos impresos, de tal manera que cada grupo quede con una hoja.

PRIMERA JORNADA DE TRABAJO			
TIEMPOS ESTIMADOS	TEMÁTICAS Y OBJETIVOS	APOYO TEÓRICO O CONCEPTUAL	MATERIALES / APOYO METODOLÓGICO
		<p>Nota al profesional: se sugiere que el profesional realice los énfasis correspondientes en los atributos asumidos y desarrollados por cada uno de los grupos.</p> <p>Así, por ejemplo, frente al <i>atributo de prácticas colectivas</i>, recoja lo elaborado por el grupo y profundice en los observables de ese atributo⁴. Es decir, en los elementos que permiten caracterizar dicho atributo antes de la llegada de los actores armados y la ocurrencia de los hechos victimizantes. Si resulta práctico o necesario, derive de allí las explicaciones o aclaraciones sobre las categorías de daño y subcategorías de daño, las cuales permiten describir cómo fueron afectados los atributos durante el conflicto armado y la vigencia que aún tiene el daño en el colectivo, y la importancia de visibilizar de manera transversal en este análisis a los enfoques diferenciales.</p> <p>Tras recoger lo elaborado en torno al atributo de prácticas colectivas, realice el mismo ejercicio para cada uno de los atributos, tratando de dinamizar y enriquecer la discusión que surja del ejercicio. Es importante que los grupos sientan que son validados a través de la realización de este ejercicio. Esta validación pasa por escucharlos y retomar lo elaborado por cada grupo para contrastar o profundizar en torno al modelo de reparación colectiva.</p>	
30 minutos	Tema: Las instituciones frente al modelo de reparación colectiva: la estrategia de gestión de oferta y la formulación del PIRC.	<p>Una vez realizado el ejercicio práctico, aborde este punto (el número 12), más aquellos que considere necesarios, para la explicación del funcionamiento del programa de reparación colectiva.</p> <p>De la efectiva socialización de este punto, depende la comprensión del papel que juegan las instituciones en la implementación del modelo de reparación colectiva.</p>	Presentación en Power Point o Prezzi.

⁴ Para profundizar sobre este tema, consulte el documento titulado "Modelo de reparación colectiva", también conocido como "alcance del Programa" o "cualificación técnica del programa de reparación colectiva".

PRIMERA JORNADA DE TRABAJO			
TIEMPOS ESTIMADOS	TEMÁTICAS Y OBJETIVOS	APOYO TEÓRICO O CONCEPTUAL	MATERIALES / APOYO METODOLÓGICO
	<p>Objetivo: Socializar a las instituciones su papel frente a la implementación del modelo de reparación colectiva.</p> <p>Preguntas orientadoras: ¿Qué papel juegan las instituciones frente a la gestión de oferta? ¿Qué papel juegan las instituciones frente a la implementación del PIRC?</p>	<p>12. ¿Cómo repara los daños el programa de reparación colectiva?</p> <p>Frente a esta pregunta es necesario explicar a groso modo tanto la <i>formulación del PIRC con enfoque de marco lógico</i> como la <i>estrategia de gestión de oferta</i>. Para ambos procesos es fundamental sensibilizar y dejar claro a las instituciones su rol en el proceso de reparación colectiva.</p> <p>La explicación de la fase de formulación, en la cual se diseña el PIRC, demanda hacer referencia a los siguientes aspectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. La formulación del PIRC con enfoque de marco lógico es la vía a través de la cual se formulan, planifican y ejecutan los recursos del Estado. Bajo esta lógica, el PIRC se entiende como un proyecto de inversión. b. Para el diseño del PIRC el profesional de la Subdirección de Reparación Colectiva levanta una serie de información durante las tres primeras fases de la ruta de reparación colectiva. Esta información le permitirá avanzar en la construcción y consolidación del PIRC en la fase de formulación. Este proceso de recolección de información incluye la elaboración de la matriz de actores involucrados (actores que serán perjudicados, cooperantes, beneficiarios u oponentes), el árbol de problemas, el árbol de objetivos, la cadena de valor, los productos, las actividades, el cronograma, así como la relación de los productos con las medidas de reparación colectiva. c. Una vez formulado el PIRC, el control de la implementación del mismo recae en la Unidad para las Víctimas, es decir, esta es la entidad responsable del desarrollo del proceso de reparación colectiva. Sin embargo, las instituciones están llamadas a favorecer el proceso de reparación de los sujetos colectivos cuando ellas vean que pueden jugar un papel en la 	



GUÍA PARA REALIZAR EL ALISTAMIENTO INSTITUCIONAL

PROCEDIMIENTO: ALISTAMIENTO PARA SUJETOS DE REPARACIÓN COLECTIVA NO ÉTNICOS

PROCESO: REPARACIÓN INTEGRAL

Código: 410,08,04-4

Versión: 01

Fecha: 03/10/2018


Página: 12 de 16

PRIMERA JORNADA DE TRABAJO


TIEMPOS ESTIMADOS	TEMÁTICAS Y OBJETIVOS	APOYO TEÓRICO O CONCEPTUAL	MATERIALES / APOYO METODOLÓGICO
		<p>implementación del PIRC, sea con la entrega de recursos económicos, técnicos o logísticos.</p> <p>Por ejemplo, una vez realizado el diagnóstico del daño se identificó que los centros de acopio fueron y siguen afectados en su infraestructura y funcionamiento por ocasión del conflicto armado. Por este motivo, uno de los productos del PIRC sería: centros de acopio adecuados y dotados.</p> <p>Para la materialización de este producto es necesario realizar una serie de actividades, entre ellas, los estudios técnicos de factibilidad (estudio de suelos, diseños, mercadeo etc.), adecuación de la infraestructura, dotación del centro de acopio, formaciones técnicas al colectivo en procesos de producción de cacao, aguate y frijol, etc. formaciones en redes de comercio e intercambio de productos, entre otras.</p> <p>d. Cualquiera de las instituciones asistentes por su misión, podría jugar un papel importante en la materialización de todo el producto o de una parte del mismo. Sea porque tiene las herramientas para realizar los estudios técnicos, porque tiene el musculo financiero para construir y adecuar o porque tiene el personal para realizar las formaciones técnicas al sujeto colectivo.</p> <p>e. En caso de que alguna institución manifieste querer aportar en el proceso de reparación, esta voluntad debe quedar formalizada mediante un acta o un instrumento que evidencie y soporte el compromiso en la ejecución del Plan Integral de Reparación Colectiva. esta acta o compromiso debe anexarse al documento PIRC, el cual desglosa, de manera descriptiva, la matriz PIRC. El acta debe contener concretamente el compromiso que se adquirió y la relación con el producto específico del PIRC que apoyará.</p>	

PRIMERA JORNADA DE TRABAJO			
TIEMPOS ESTIMADOS	TEMÁTICAS Y OBJETIVOS	APOYO TEÓRICO O CONCEPTUAL	MATERIALES / APOYO METODOLÓGICO
		<p>El modelo de reparación colectiva implica la formulación del PIRC, pero también la movilización de la estrategia de gestión de oferta. En esta estrategia las instituciones también juegan un papel trascendental.</p> <p>a. La estrategia de gestión de oferta inicia desde esta fase, la de alistamiento, busca garantizar las condiciones mínimas para el desarrollo del programa y gestionar con las instituciones competentes algunos derechos en materia de educación, salud y alimentación que requieren ser garantizados por lo menos mínimamente en el sujeto.</p> <p>Posibilita que el proceso de reparación colectiva se dinamice, toda vez que al gestionar y lograr la garantía de algunos de ellos, el colectivo podrá estabilizarse y ver su proceso de reparación como tal, es decir, como la vía para reparar los daños a las víctimas, mas no como la vía para acceder a los derechos que tienen en calidad de ciudadanos. De esta manera, la Unidad para las víctimas concentrará sus esfuerzos en la reparación de los daños colectivos ocasionados en el marco del conflicto armado, y adicionalmente adelantará acciones que permitan que el colectivo acceda a la oferta social del Estado dirigida a la garantía de estos derechos.</p> <p>Por ejemplo, el derecho a la educación es un derecho que nos asiste como ciudadanos y cuya garantía se logra por tener esta calidad, más no por ser víctimas de la violencia⁵. Sin embargo, al identificarse la necesidad de materializar el acceso a este derecho en el sujeto colectivo, el profesional de la Unidad para las Víctimas gestionará ante la entidad competente la posibilidad de garantizarlo y estabilizar al sujeto en este sentido. Lo mismo ocurre cuando las necesidades del sujeto colectivo giran en torno a la</p>	

⁵ Tener la calidad de víctima de la violencia puede ayudar el acceso de la misma a la oferta; sin embargo, el acceso y garantía ocurre por tener la calidad de ciudadano.

	GUÍA PARA REALIZAR EL ALISTAMIENTO INSTITUCIONAL		
	PROCEDIMIENTO: ALISTAMIENTO PARA SUJETOS DE REPARACIÓN COLECTIVA NO ÉTNICOS		
	PROCESO: REPARACIÓN INTEGRAL		
	Código: 410,08,04-4	Versión: 01	Fecha: 03/10/2018



PRIMERA JORNADA DE TRABAJO			
TIEMPOS ESTIMADOS	TEMÁTICAS Y OBJETIVOS	APOYO TEÓRICO O CONCEPTUAL	MATERIALES / APOYO METODOLÓGICO
		<p>garantía del acceso al derecho a la salud, al agua, a la alimentación, entre otros.</p> <p>Tras esta explicación sobre cómo se articulan y qué papel juegan las instituciones públicas o privadas en la implementación del modelo de reparación colectiva, el / la profesional abrirá el espacio para resolver dudas, acoger comentarios o sugerencias y, por último, para realizar el respectivo cierre de la jornada.</p>	
1 hora	<p>Título: Aproximación a los daños colectivos ocasionados en el marco del conflicto armado en el sujeto de reparación.</p> <p>Objetivo: Socializar desde la voz del sujeto de reparación a las instituciones, algunos de los daños colectivos que ocasionó el conflicto.</p>	<p>Nota al profesional: <u>Previo a esta jornada es necesario que el profesional planifique junto con el sujeto de reparación colectiva quiénes asistirán a esta jornada y cómo socializarán algunos fragmentos de la historia del sujeto, así como los daños que se vislumbran en el mismo.</u></p> <p>Para lograr el anterior objetivo, se sugiere estructurar una presentación de las memorias que tiene el sujeto de reparación colectiva en torno a:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Cómo vivían antes de la llegada de los actores armados. b. Qué ocurrió en el marco del conflicto armado c. Qué efectos negativos persisten en cada uno o en algunos de sus atributos. <p>Es importante enfatizar al sujeto que este ejercicio tiene el alcance de generar un acercamiento con las instituciones. Esto implica considerar que posiblemente la jornada no generará un compromiso automático de las instituciones en la solución de todas y cada una de sus necesidades, así como tampoco de los daños ocasionados en el marco del conflicto.</p>	<p>Presentación en Power Point, carteleros o aquellas estrategias metodológicas definidas previamente junto con el sujeto de reparación se definan.</p>

	GUÍA PARA REALIZAR EL ALISTAMIENTO INSTITUCIONAL		
	PROCEDIMIENTO: ALISTAMIENTO PARA SUJETOS DE REPARACIÓN COLECTIVA NO ÉTNICOS		
	PROCESO: REPARACIÓN INTEGRAL		
Código: 410,08,04-4	Versión: 01	Fecha: 03/10/2018	Página: 15 de 16

PRIMERA JORNADA DE TRABAJO			
TIEMPOS ESTIMADOS	TEMÁTICAS Y OBJETIVOS	APOYO TEÓRICO O CONCEPTUAL	MATERIALES / APOYO METODOLÓGICO
		<p>No obstante, el hecho que las instituciones conozcan y sean sensibilizadas por el mismo sujeto de reparación colectiva, puede abrir ventanas de diálogo y oportunidad tanto presentes como futuros.</p> <p>Tras haber realizado la presentación concertada y planeada con el sujeto colectivo, realice el cierre de esta primera jornada de alistamiento institucional.</p>	

SEGUNDA JORNADA DE TRABAJO			
TIEMPOS ESTIMADOS	TEMÁTICAS Y OBJETIVOS	APOYO TEÓRICO O CONCEPTUAL	MATERIALES / APOYO METODOLÓGICO
1 horas	<p>Título: Aproximación a los daños colectivos ocasionados en el marco del conflicto armado en el sujeto de reparación.</p> <p>Objetivo: Socializar desde la voz del sujeto de reparación a las instituciones, algunos de los daños colectivos que ocasionó el conflicto.</p> <p>Preguntas orientadoras: ¿Cómo sensibilizar y generar</p>	<p>Nota al profesional: Con base en la información brindada por el colectivo a las instituciones participantes, organice una presentación de tal manera que permita a las mencionadas la identificación de aquellas necesidades de gestión de oferta en el sujeto, así como aquellas que posiblemente apoyen la implementación del PIRC⁶. Decimos que “posiblemente apoyen la implementación del PIRC” porque solo hasta la ejecución de la fase de diagnóstico del daño y de la formulación del PIRC, se podrá establecer con certeza el daño y el producto reparador.</p> <p>En el acta de la reunión se deberá recoger información mínimamente sobre los siguientes ítems.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Necesidades identificadas 2. Compromisos frente a necesidades a las que se daría respuesta 3. Razones por las cuales no se van a atender algunas necesidades. 	Presentación en Power Point, carteleras o aquellas estrategias metodológicas definidas previamente junto con el sujeto de reparación se definan.

⁶ Tenga en cuenta acá temas de proyectos productivos o de infraestructura (esto para el caso de Comunidades Campesinas y barriales)

 GOBIERNO DE COLOMBIA  UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	GUÍA PARA REALIZAR EL ALISTAMIENTO INSTITUCIONAL		
	PROCEDIMIENTO: ALISTAMIENTO PARA SUJETOS DE REPARACIÓN COLECTIVA NO ÉTNICOS		
	PROCESO: REPARACIÓN INTEGRAL		
	Código: 410,08,04-4	Versión: 01	Fecha: 03/10/2018

SEGUNDA JORNADA DE TRABAJO			
TIEMPOS ESTIMADOS	TEMÁTICAS Y OBJETIVOS	APOYO TEÓRICO O CONCEPTUAL	MATERIALES / APOYO METODOLÓGICO
	alianzas o cooperación por parte de las instituciones?	Finalice el espacio, informando a las entidades participantes, que se les mantendrá al tanto del avance del proceso, con el fin de contar con su participación en las siguientes fases de la ruta.	

Anexo 1 Control de cambios

Versión	Fecha del cambio	Descripción de la modificación
V1	03/10/2018	Creación de la Guía.